

CONVOCATORIA PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, SUBGRUPO A1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE (OPE 2020 EN BOP DE MÁLAGA, NÚM. 101, DE 27 DE MAYO DE 2022 Y OPE 2022 EN BOP DE MÁLAGA, NÚM. 39, DE 27 DE FEBRERO DE 2023).

ANUNCIO N.º 6

El Tribunal calificador de la convocatoria, por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo, adoptado, entre otros, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2025:

Desestimar la reclamación presentada por el aspirante D. Sebastián Gutiérrez Sánchez en relación con la solicitud de publicación de las calificaciones de los aspirantes declarados "no aptos" participantes en el presente proceso selectivo por los siguientes argumentos:

- La solicitud citada carece de motivación omitiendo el reclamante en la misma ser titular de un interés legítimo para ello, así como la motivación por la que se solicita la publicación de las calificaciones de los aspirantes declarados "no aptos" del presente proceso selectivo.
- Asimismo, de conformidad con la base duodécima de las específicas reguladoras de la convocatoria: *"Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles ante el tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte (...)",* no concurriendo las circunstancias descritas respecto de la solicitud de publicación de las calificaciones de los aspirantes declarados "no aptos" del presente proceso selectivo.

En cuanto a los criterios de corrección de las preguntas números 67 y 68 del primer ejercicio de la oposición, informarle que, tal y como se le comunicó previamente a la realización del mismo, han sido los establecidos de conformidad con la base octava de las específicas de la convocatoria que se leyeron pública e íntegramente con anterioridad al comienzo del ejercicio considerándose, en aplicación de dichos criterios, como "no contestadas" las preguntas números 67 y 68 en el ejercicio realizado por el reclamante no teniendo, por tanto, ninguna incidencia en la valoración de la prueba.

Por último, informar que, contra los acuerdos hechos públicos en el presente anuncio, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Gerente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Sonia Jordán González.

Código Seguro De Verificación	0rUti/D4Vkr80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	22/07/2025 13:11:34
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0rUti%2FD4Vkr80LH772Sb%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

